

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.-Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.-Tel. 25

Año XXXI.—Número 7.920

Segovia.—Jueves 8 de Octubre de 1931

Correspondencia: Apartado núm. 11

La solución de la crisis inglesa

Por BALDOMERO ARGENTE.

En nosotros la imaginación sobre la reflexión; es el achacar a todos los pueblos incultos; y nosotros lo somos, notoriamente, en cuestiones económicas. Sólo esto explica que, con motivo del acuerdo del gobierno inglés referente a su moneda, se haya hablado del «hundred de la libra esterlina» y «de la vertical de la libra». Otros, viendo más el campo de sus especulaciones, ha proclamado «la banca del capitalismo y casi el fracaso económico de nuestra civilización» ganadas de hablar. En definitiva, el hecho es, sencillamente, que el gobierno inglés ha suspendido temporalmente el patrón oro. La frase «libra esterlina» designaba dos cosas (como ocurre con la palacetaria y en general con toda palabreja numismática), a saber: la unidad de cuenta del valor, vigente en Inglaterra—unidad de cuenta que es un concepto abstracto—y un determinado peso de metal oro de cierto valor, que el mandato legal identificaba con aquella unidad de cuenta, dando concreción y estabilidad a la abstracción.

Mientras esta identificación, además de ser un precepto legal, ha sido una realidad, las libras esterlinas, medida del valor, se han cambiadas a la par, en los términos que la ley monetaria del 25 establecía, con un peso de metal oro, que al reducirse el cuño, recibía también el nombre de «libra esterlina». Pero la realidad pugna por disociar esos dos valores; de una parte, tendía a disminuir el de la unidad de cuenta; a elevar el precio del metal que aquello por las condiciones del mercado inglés, y esto en las condiciones generales del mundo universal.

Inglaterra ha luchado durante seis años por mantener esa identidad de valores, por entender, acaso equivocadamente, que así convenía a sus intereses. Y para ello ha soportado pesados sacrificios y enormes daños a su organización productora. Hasidistas, acentuadas aquellas dos tendencias, no ha podido más, porque, ante la identificación se mantenía la entrega de metal oro a cambio del derecho a unidades de cuenta que es todo lo que tiene en

sus manos el acreedor del Estado o del particular—los acreedores, es decir, los tenedores de libras esterlinas—consideradas no como pedacitos de metal, sino como unidades de cuenta—en vez de demandar al mercado inglés mercancías o servicios, para hacerse pago, le pedían metal oro y se lo llevaban, poniendo en riesgo las existencias mínimas indispensables al mecanismo bancario del Reino Unido.

Para que estas existencias no se agotaran, se ha prohibido la entrega de metal. La unidad de cuenta «libra esterlina» ha dejado de estar ligada al oro; ya no es una medida de valor con una concreción tan precisa y clara como dicho metal; es una unidad de valor fluctuante, como lo han sido durante la guerra y después de ella, hasta las respectivas estabilizaciones, todas las monedas europeas, y como lo sigue siendo la de España.

Como el fenómeno se ha producido por la tendencia de la libra a la baja y la del metal oro al alza, y hoy, todas las monedas europeas están referidas al oro (y son cambiadas por oro las divisas que lo representan), la consecuencia inmediata es que la libra bajará con relación al oro, e irá bajando paulatinamente, hasta poner su valor al nivel que los precios de las cosas le señalen en Inglaterra, de tal modo que formen una misma línea los precios de los artículos ingleses, la cotización de la libra y la cantidad de metal oro que por esa libra se pueda adquirir.

Una depreciación; pero no un «hundimiento», ni menos «una caída vertical».

¿Es un bien? ¿Es un mal para Inglaterra? Contrastan los augurios pesimistas acerca del porvenir de Inglaterra, lanzados en países del Continente, con la satisfacción que industriales y comerciantes británicos manifiestan. Algún periódico español ha dicho que los comerciantes e industriales ingleses se alegraban «por ignorancia». Me parece excesivo que se suponga que nosotros estamos mejor enterados de lo que les conviene. Si discutimos con alguna claridad respecto del caso, veremos que aquellos están en lo cierto; y que Inglaterra, adoptando el acuerdo de dejar suelto el valor de su moneda hasta que se reajuste, ha tomado el camino de la salud.

Las señoras piden que la República sea laica y que se expulse a las Ordenes religiosas

Un grupo muy numeroso de señoras se situó a la entrada de la Cámara de diputados del Congreso y presentó una hoja impresa, que dice:

Señores diputados de las Cortes Constituyentes: Sólo han llegado hasta nosotros unos pliegos con firmas de menos conscientes, y que en mayor o menor número han sido redactados por ciudadanas católicas.

Apoyándose en estas firmas, y queriendo hacer ver que España era una república, aspiran en sus peticiones a que nuestra nacionalidad quede tutelada por el catolicismo.

El nombre de los millares de señoras que no profesan religión alguna, en nombre de los millares de señoras que profesan religiones católicas, igualmente pedimos que se nos imponga a las ciudadanas católicas, ya que no representan la totalidad de la mujer española, un número menor.

El Estado no puede imponer en su estructura determinada una religión a las conciencias libres, como no impone a los ciudadanos una determinada doctrina científica o un determinado sistema filosófico.

Para las españolas libres de creencias religiosas, toda relación entre el Estado y la Iglesia católica será una injerencia a su sentir. Para las espa-

ñolas que profesan religiones distintas, esta relación, por mínima que ella sea, supone un reconocimiento de veracidad y superioridad en una religión que no es la suya. En uno y otro caso, numerosos seres quedarán heridos en lo íntimo de su conciencia.

En su virtud, las ciudadanas no católicas españolas pedimos a las Cortes Constituyentes:

- 1.º Que la República española sea absolutamente laica.
- 2.º Que sean expulsadas todas las Congregaciones religiosas católicas y sus bienes devueltos a la sociedad, de donde, al amparo de su situación privilegiada, han salido.
- 3.º Que de no ser expulsadas se permita el establecimiento y convivencia en España de cuantas Asociaciones no católicas quieran organizarse para la práctica interna de sus ritos.

¡Diputados de las Constituyentes: legislad para todas las españolas!

Firman la hoja *Victoriana Herro*, socialista; *Concepción Martín de Antonio*, radical socialista; *Enriqueta Echevarrieta*, federal, y *Victoria Zárate*, radical socialista revolucionaria.

Se venden 26 obradas de fincas rústicas en el término de Veganzones y Cabezuela. Para verlas y tratar, con Fructuoso Cuesta Sanz, en Veganzones.

CURIOSIDADES Y ANÉCDOTAS

Un crítico implacable
Jacob Le-Franc, marqués de Pompiñan, poeta francés del siglo XVIII, fué autor de un volumen de versos que tituló «Poemas Sagrados».

Y Voltaire decía de los tales poemas, que les cuadraba a maravilla el título, porque nadie era osado a tocarlos («Sacrés ils ont, car personne n'y touche»). El mismo poeta hizo también una traducción del profeta Jeremías; y el propio Voltaire, implacable siempre, comentaba: «Jeremías pasó la vida lamentándose, porque, como era profeta, ya sabía que andando los siglos habría de traducirle Pompiñan».

El misterio de un reloj
El reloj de la torre de la Cámara de los Lores, en Londres, no se ha descompuesto más que una vez: en el momento de morir el Rey Guillermo IV; estuvo parado todo el tiempo que aquel Monarca permaneció de cuerpo presente y echó a andar de nuevo, sin que mediara arreglo ni compostura alguna, cuando se dió sepultura al regio cadáver.

Se suspende la sesión del Ayuntamiento
Ayer, por no asistir el suficiente número de concejales, tuvo que ser suspendida la sesión municipal.

Esta se celebrará el próximo viernes, en segunda convocatoria.

Del Gobierno civil
Sindicato Agrícola de Codorniz
Ha visitado al gobernador civil el presidente del Sindicato Agrícola de Codorniz para interesar su intervención en un asunto de capitalísima importancia para aquella entidad.

Se trata de ver si don Gonzalo Paradin, dueño de la mayor parte del término municipal de dicho pueblo, arrienda directamente al Sindicato o a los renteros, prescindiendo del intermediario que hasta ahora viene actuando, el cual da en colonia las fincas a las personas que él estima conveniente.

El señor González Parrado ofreció a su visitante intervenir en pro de una solución favorable del asunto.

La cuestión obrera en Villaverde de Iscar
Mañana por la tarde irá el gobernador civil a Villaverde de Iscar para ver de solucionar el paro obrero en aquella localidad. Es su propósito dar colocación, en las obras municipales, a todos los parados.

Además, pretende el señor González Parrado resolver personalmente la cuestión existente entre los obreros afiliados y no afiliados, pues según se dijo en otra ocasión, los primeros se oponían a que los obreros libres se emplearan en dichas obras. El criterio, justísimo, de nuestra primera autoridad civil, es que no se establezcan diferencias en ese sentido, por entender que a todos asiste el mismo derecho.

UNA GRAN SALVAJADA
INTENTAN INCENDIAR LA CASA-CUNA
Málaga, 7.—Esta noche, después de las diez, varios individuos intentaron incendiar el edificio de la Casa-cuna, donde están asilados numerosos niños. La tentativa criminal la perpetraron por la parte de la enfermería, en la que había un asilado enfermo.

Afortunadamente, fueron vistas las llamas minutos después de iniciada el siniestro, siendo sofocadas rápidamente.

Los criminales se dieron a la fuga.

LAS RELACIONES DE EXISTENCIAS DE TRIGOS
Llamamos la atención de los agricultores segovianos sobre la conveniencia de que no sean negligentes y tardos en la remisión de las relaciones sobre las existencias de trigos a los respectivos alcaldes, según lo ordenado por reciente disposición del ministerio de Economía.

Faltan ya muy pocos días para que expire el plazo marcado legalmente para efectuar esta importante operación. Y sería de lamentar que por esta abulia característica del labrador castellano, o bien por falta de comprensión, tal vez de voluntad, lo ordenado por la superioridad quedase incumplido y con ello se deri-

vasen daños y perjuicios para nuestros agricultores. Es por esto que no nos cansamos de insistir pidiendo una actividad y una exactitud extraordinaria en la remisión de esas relaciones que luego han de servir para formar una definitiva estadística de trigos, con arreglo a las cuales se justificarán o no futuras importaciones de cereal exótico.

En este delicado asunto toda escrupulosidad y celo siempre parecerá poco. Por ello insistimos encareciendo la trascendencia de tan importantísimo tema.

Se arriendan pastos en término de Brieva, para 500 ó 600 reses lanaras, desde 1.º de Noviembre próximo al 25 de Mayo del siguiente año. Para tratar, con el alcalde de dicho pueblo.

Notas de la Alcaldía

Siguen los «aficionados» a los contadores
Entre el martes y el miércoles han acudido a emitir su voto doscientos treinta y seis ciudadanos. Con relación al primer día el número de «cumplidores del deber» ha aumentado. Ya estamos viendo la cara de satisfacción de los autores de la «ideica». Anda, que si siguen como el primer día, ¡menuda plancha!

Lo que no se ha corregido es «la fobia contra los contadores». Sólo veinte han votado a favor de la instalación. Nada, que el agua es nuestra—¡como que nos la dió la reina doña Juana! Y, como es nuestra, pues no podemos admitir que se nos administre. La gastamos cuando queremos y... ¡en paz! ¿Que luego nos falta? ¡No importa! Aquí de los refranes castellanos: ¡Dejar de comer por haber comido...! Sustituya el buen lector la palabra. Donde dice comer ponemos beber y ya está solucionado el problema.

Ayer hubo uno que votó en verso. ¡Mira que tomar a broma una cosa tan seria! Suponemos que los versos estarán mejor rimados que los del «versolari» del Pisuerga. Proponemos que en la sesión próxima se dé lectura a esta papeleta.

¡Y que recite los versos el alcalde!

Apuñala a su hermano
Iscar, 8.—Ayer tarde ocurrió en esta villa un sangriento suceso.

Los hermanos Felipe y Jacinto Merlo (a) «Guachas» tenían resentimientos por cuestiones familiares.

Ayer tarde, Felipe se hallaba dando agua al ganado de su propiedad cuando llegó Jacinto y sin que mediara discusión le asestó una tremenda cuchillada.

El herido fué recogido del suelo por varios vecinos y trasladado a su domicilio, donde se le prestó asistencia. Anoche, en gravísimo estado, fué trasladado al Hospital de Valladolid en una ambulancia sanitaria.

A los agricultores
El decreto promulgado por el Gobierno provisional (ministerio de Trabajo), con fecha 12 de Junio, da carácter obligatorio al seguro de obreros agrícolas.

Deja en libertad este decreto al patrono para que pueda contratar directamente con una Compañía de seguros.

A este fin LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL, que a más de los ramos de Incendio trabaja en los de Vida y Accidentes en sus distintas formas, no ha olvidado esta última modalidad y contrata este seguro en sus distintas variedades.

Pida informes a los agentes de la Compañía o al subdirector de la provincia, don Celestino Pasagali, plaza Mayor, número 22, Segovia.

Detenido por atentar contra la salud pública
Sangarcía, 7.—La guardia civil de este puesto ha detenido al vecino de esta localidad Pedro Monterrubio Álvarez, de cincuenta y siete años, casado, jornalero, por atentar contra la salud pública, arrojando esqueletos de animales en la fuente de servicio público.

Zapatería LA REVOLTOSA
Los mejores calzados. Precios baratísimos. No dejar de visitar la zapatería **LA REVOLTOSA**, es la más acreditada por el resultado de sus calzados. Esta casa nunca hace combinaciones para enganar al público. Seriedad, nada de gitanería.

Zapatería LA REVOLTOSA
CERVANTES, 29.—SEGOVIA

Ayer fué entregado el dictamen sobre la reforma agraria

Es más radical que el proyecto del Gobierno y se aplicará inmediatamente en varias regiones

Ayer fué entregado el dictamen de la Comisión de Reforma Agraria que, por su mucha extensión nos vemos en la imposibilidad de reproducirle íntegramente.

Dicho dictamen es más radical que el proyecto del Gobierno por nosotros publicado el 28 del pasado Agosto.

Sin embargo, entre uno y otro documento hay concordancia, hasta literal, en la mayor parte de las bases.

Las variaciones graves se encuentran en las bases 13, 14 y 24.

Las bases 13 y 14 constituyen, unidas, el proceso de valoración de las expropiaciones y de su pago. Y no se detalla la forma de valorar las tierras. En cambio, se suprime la indemnización en las fincas señoriales y en las que sólo ostentan como título un simplemente posesorio, dentro de ciertos límites.

El pago ya no se hará en Deuda perpetua, sino en un papel especial, absolutamente intransferible por venta y gravado en sus cupones con un tributo progresivo hasta del sesenta por ciento.

En la base 24 se suprimen casi todas las excepciones de expropiación, entre ellas la importantísima que sal-

vaba a las fincas bien cultivadas por sus dueños.

Otras variaciones menos capitales: La base primera preceptúa que el número de «asentados» cada año superará al del anterior.

La base segunda extiende inmediatamente la reforma a las provincias de Albacete, Ciudad Real y Salamanca y a todas las tierras señoriales de España.

La base cuarta concede la exclusión de la representación obrera en la Junta Central Agraria a los socialistas.

La base quinta reduce a 100 hectáreas el mínimo exento de expropiación en los olivares.

En la base 11 se amplía hasta 30 hectáreas la posible extensión de cada lote.

En la base 12 se añaden, como expropiables, las tierras cercanas a los pueblos, en las condiciones que se detallan.

La base 15 especifica algún caso más de pago de hipotecas.

Todos los demás preceptos son sustancialmente iguales a los del proyecto del Gobierno. La mayor parte de ellos no varían ni en su redacción.

Texto de las bases 5.ª, 12, 13, 14 y 24

Terrenos expropiables e impuesto progresivo
Base 5.ª Salvo lo que en otro precepto especial de esta ley se exprese, queda sujeta al gravamen o recargo tributario impuesto por la misma, la propiedad rústica sita en todo el territorio nacional de la República, que excediere de los siguientes tipos:

- 1.º En secano:
 - a) Terrenos dedicados al cultivo herbáceo de alternativa: 300 hectáreas.
 - b) Terrenos dedicados al cultivo arbóreo, en especial el olivo, asociados o no a otro cultivo: 100 hectáreas.
 - c) Terrenos dedicados al cultivo de la vid: 100 hectáreas.
 - d) Dehesas de pasto y labor o de puro pasto, con arbolado o sin él: 400 hectáreas.
 - e) En regadío: Terrenos comprendidos en las grandes zonas regables, merced a obras realizadas con el auxilio del Estado y no comprendidas dentro de la ley de 7 de Julio de 1905: 10 hectáreas.
 - f) Todas las demás tierras, cuando la renta catastral exceda de pesetas 10.000.

Para los efectos de este número tercero, en aquellos términos municipales donde no rija el catastro, se computará como renta el líquido imponible que figure en los respectivos documentos administrativos, aumentando en la proporción del promedio de alza que haya dado el avance catastral y que fijará el ministerio de Hacienda.

Para terminar en cada caso si la propiedad rústica perteneciente a un solo titular excede o no de los tipos de superficie y renta fijados, se acumularán todas las fincas pertenecientes a aquél, con sujeción a las reglas siguientes:

- a) Cuando una misma persona posea bienes de los comprendidos en los números 1.º y 2.º, se computarán las distintas superficies en relación a las tierras de secano en cultivo herbáceo, con arreglo a la siguiente escala: cada hectárea de cultivo arbóreo o arbustivo, tres hectáreas; en dehesas de pasto y labor, o de puro pasto, con arbolado o sin él, por 0,75, y en terrenos del número 2.º, por 30 hectáreas.
- b) Cuando una persona posea bienes comprendidos en el aparta-

do 3.º y en cualquiera de los números 1.º y 2.º, la renta de éstos se sumará a las de aquél, a los efectos de la determinación del índice de las 10.000 pesetas que se fijan en aquel apartado.

Orden de las expropiaciones
Base 12. El orden de preferencia de tierras para el asentamiento de los concesionarios se acomodará, salvo modificaciones excepcionales de utilidad o urgencia, a las siguientes reglas establecidas asimismo para las expropiaciones definitivas.

- 1.ª Las tierras cuya propiedad tengan origen señorial y vengán transmitiéndose por título hereditario, legado o donación.
- 2.ª Las que, teniendo ese mismo origen señorial, hubieran sido objeto de transmisión contractual en los últimos diez años.
- 3.ª a) Todas las tierras que debiendo haber sido regadas por existir un embalse de aguas y establecer la ley la obligación del riego, no lo hayan sido aún.
- b) Las que hubieran de ser regadas en adelante con aguas provenientes de obras hidráulicas construidas con el esfuerzo de la economía pública.
- 4.ª Las de buena calidad más próximas a los núcleos urbanos poblados o caseríos o vías de comunicación, cuya cabida exceda de las señaladas en la Base 5.ª.
- 5.ª Dentro de las tierras enumeradas en la regla anterior, serán objeto de expropiación las incultas de buena calidad, pero susceptibles de cultivo inmediato en condiciones económicas de rentabilidad, las deficientemente cultivadas y las no explotadas directamente por el dueño.
- 6.ª En cuanto sea posible la ocupación se hará guardando la debida proporción con la cantidad de tierras pertenecientes a cada propietario.
- 7.ª Las adjudicadas a la Hacienda sin perjuicio de los derechos creados en favor de arrendamientos colectivos forzosos y las correspondientes a la Iglesia o Comunidades religiosas pendientes de permutación, y las demás de personas sociales de interés público. Quedan a salvo, en cuanto a esto, las fundaciones en que el título exija la conservación de las propiedades rústicas como requisito de subsistencia; en este caso, serán sometidas al régi-

NIÑO-DENTISTA
CONSULTA ECONOMICA EN SEGOVIA
Plaza Mayor, 6. Jueves, viernes y sábado, tel. 113

Extracciones sin dolor	3,00 pesetas
Dientes de oro, 22 kilates	30,00 »
Dentaduras completas	140,00 »

Clinica y talleres en Madrid, Carretas, 19, 1.º

J. USEROS
Médico de la Beneficencia provincial por oposición
PARTOS NIÑOS Y MEDICINA GENERAL
Horas de consulta: de once a una y de tres a cinco
Plazuela de San Esteban, 14, bajo.—Teléfono 186

Colegio del Sagrado Corazón

Dirigido por HERMANOS MARISTAS

Este Centro docente, que quedará incorporado al Instituto, ofrece a las familias la garantía de un cuadro de profesores competentes y titulados, entre los cuales figurarán:

Don Manuel García Bermejo, licenciado en Ciencias, con el cargo de director técnico

Don Aurelio López Blanco, licenciado en Ciencias

Don Antonio Mazorra Martínez, licenciado en Filosofía y Letras

Don José Barbero Abella, licenciado en Ciencias y en Farmacia

Don Emilio García Chinchilla, licenciado en Ciencias Históricas

SE ADMITEN ALUMNOS INTERNOS, MEDIOPENSIONISTAS Y EXTERNOS

QUEDA ABIERTA LA MATRICULA HASTA FINES DE OCTUBRE

Primera Enseñanza, completa y graduada. Segunda Enseñanza, conforme al plan oficial

San Agustín, núm. 1.—Segovia

Interviú con Victoriano de la Serna

En el Centro Segoviano de Madrid, casa de todos los hijos de la provincia que residen en la capital de España o por ella tienen que pasar, he hallado al «fenómeno», al muchacho culto y simpático que, sin desdeñar una profesión científica, ha sabido, al mismo tiempo, hacerse «as» del toreo.

Y no tarda en asaltarme, a poco rato que llevamos hablando, la idea de convertir nuestra conversación en una «interviú» periodística.

Victoriano, modestamente, rehuye el asalto. Pero al fin accede. Y comienzo mi indagatoria.

—Va usted a decir a los lectores de EL ADELANTADO, por conducto de mi pluma, todas las cosas que para ellos pueden ser interesantes. En primer lugar: ¿Ha terminado usted la carrera de Medicina?

—Todavía no, pero pienso terminarla en breve.

—¿En qué fecha empezó usted a torear?

—Me parece como si no hubiera empezado todavía...

—¿Cuántas corridas, sobre poco más o menos, lleva usted «despachadas»?

—Muy pocas. No soy partidario de aquilatar los valores «cuantitativamente».

—¿El día de su debut en Madrid, quedó usted plenamente satisfecho del resultado, o hubiese usted querido matar al otro bicho?

—Me hubiera gustado, desde luego, matar algún bicho más.

—¿Va usted a torear alguna corrida antes de finalizar la temporada?

—Sí. Desde luego varias; pero la que más me preocupa es la del día 11 en Segovia organizada a beneficio de la Bolsa de Trabajo del Centro Segoviano. Hace ya tiempo que a ruego de mi querido amigo don Eugenio Tarragato, presidente del Centro Segoviano, expuse la satisfacción que me produciría torear en Segovia bajo los auspicios de dicho Centro.

—¿Por qué no ha toreado usted en Segovia?

—Hace ya tiempo que se me viene incluyendo en distintos carteles: pero no torearé hasta el mencionado día 11, en cuya fecha, la festividad del «Día de Segovia», revestirá solemnidad inusitada, dados los preparativos que la Junta directiva del Centro Segoviano está realizando, con el celo que la caracteriza por los ideales segovianistas.

—¿Qué proyectos tiene usted para el porvenir?

—Ninguno. No soy partidario de proyectos; únicamente me seducen las realidades.

—¿Qué opina usted del toreo moderno y qué del toreo antiguo?

—Hay que hacer la verdadera revolución en el toreo. A ello dedico mis mejores entusiasmos.

—¿Qué me dice usted de los toros grandes que algunos aficionados de edad echan tanto de menos?

—Ya le he dicho antes que soy incapaz de apreciar las cosas «cuantitativamente» y tal vez por ello nunca me fijo en el tamaño del animal.

—¿Usted cree que la fiesta taurina llegue a desaparecer con la transformación de las costumbres?

—Nadie puede creer tal cosa, después del arte moderno en tauromaquia.

—¿Qué opina usted del boxeo?

—Me complace el espectáculo.

—¿Y del fútbol?

—Me gusta más que el boxeo.

—Y por último, ¿qué me dice usted del castellano juego de pelota?

—Fui muy aficionado a jugarlo en mi pueblo. Después lo he perdido de vista...

Se me ocurren todavía muchas más cosas que preguntarle.

Pero me parece abusar demasiado de su bondad y me doy por satisfecho con lo preguntado. Y muy agradecido con las respuestas.

Lo importante, ahora, es que los lectores se congratulen con mi trabajo.

J. TORRESANO.

LOS CONFLICTOS SOCIALES

En Villanueva de Córdoba asaltan los cortijos y matan el ganado

Nuevas noticias de los sucesos que se desarrollan en Villanueva de Córdoba dicen que grupos de centenares de obreros recorren los cortijos, los asaltan, roban los enseres y matan el ganado. Para salir al campo se valen de un volante que facilita el jefe de Policía, que es comunista. Como el término es grande, la mayoría de la riqueza se halla en las proximidades de los pueblos de Montoro, Adamuz, Torrecampo, para la vigilancia se necesita mucha fuerza.

En vista de la gravedad de los momentos actuales, el gobernador ha conferenciado con el ministro de la Gobernación, el cual le ha prometido enviar más fuerzas, y le ha autorizado para que nombre una Guardia cívica y que tome cuantas medidas crea oportuna para terminar con la actual situación. Ayer tarde salió para dicho pueblo un delegado del gobernador para proceder enérgicamente contra el citado jefe de Policía local y demás cabecillas comunistas.

El conflicto del puerto de Barcelona empeora

Barcelona, 8.—Continúa empeorando el conflicto del puerto. Ayer no se pudo trabajar en el muelle del carbón mineral.

La impresión es que el paro de los obreros que trabajan en la descarga de carbón mineral será absoluto, pues no trabajándose en la descarga de los buques carboneros, los obreros empleados en los almacenes habrán de parar forzosamente.

Los ferroviarios andaluces comenzarán la huelga el día 17

Granada, 8.—La Subsección de Granada de la Federación Nacional de Industria Ferroviaria celebró asamblea, en la que se dió cuenta del acuerdo de las Subsecciones de Almería, Alicante, Bobadilla, Almería, Cádiz, Córdoba y otras, de haber presentado el oficio de huelga para el día 8, y fué acordado secundar esta actitud y presentar también el oficio de huelga el día 8 para comenzarla el día 17.

Desmanos en un monte

Cuenca, 8.—El gobernador civil ha estado en el pueblo de Villar del Horno, donde el pueblo en masa había irrumpido en un monte propiedad del Ayuntamiento y arrendado a la Sociedad de Cazadores. Durante tres días el vecindario acampó en el monte cazando los hombres

men de arrendamientos colectivos.

8.ª Las demás propiedades también comprendidas en los números primero y segundo de la Base 5.ª que vinieren dadas en arriendo desde hace doce o más años. No se tendrán en cuenta el propietario cocpore equitativamente al arriendo en forma de aparcería cuando cultivo, ni tampoco los arrendamientos hechos por los usufructuarios, y los estipulados en nombre de viudas o menores si el causante de su derecho hubiera venido cultivando la finca directamente.

Dentro de los distintos grupos que ordena este artículo, serán expropiadas con preferencia las fincas que correspondan a un solo propietario o a dos o más parientes en línea recta o hermanos, cuando tal propiedad exceda de la quinta parte de extensión en el término municipal respectivo. Por tal motivo de presión social sobre el vecindario, podrá incluso alterarse, previo acuerdo de la Junta Central, el orden de preferencia fijado para la expropiación y, en su caso, concesión de disfrute y aun expropiar las cultivadas directamente a que se refiere la Base 5.ª, pero sin rebasar los límites mínimos que allí se indican. Si la propiedad a que este párrafo se refiere, opuesta a la independencia social y política del Municipio, fuera de las exceptuadas como dehesa no laborable, será expropiada para constituir el patrimonio comunal del pueblo respectivo.

Expropiación sin indemnización

Base 13.—Se considerarán tierras de señorío aquellas fincas rústicas que hubieran llevado anejo el señorío jurisdiccional abolido por decreto dado por las Cortes en 6 de Agosto de 1811, y cuyos propietarios lo sean por herencia, legado o donación.

Cuando se trate de tierras de este origen señorial, cuyo propietario lo sea a título hereditario, por delegado o por donación, únicamente se indemnizará al propietario el importe de las mejoras por él realizadas en el fundo.

Serán objeto del mismo trato de las fincas de origen señorial:

a) La pluralidad de fincas sitas dentro de una misma provincia transmitidas hereditariamente en títulos nobiliarios desde la implantación del Registro de la Propiedad y la suma de cuyas cabidas no sea inferior a mil hectáreas; y

b) Las fincas que tengan un mero título posesorio, excedan de 500 hectáreas en tierra de secano y no hayan sido transformadas por el propietario, aunque, a juicio del Instituto de Reforma Agraria, supongan el 50 por 100 del valor de la tierra.

En todo caso, al valor de la expropiación se añadirá un 5 por 100 por cada año agrícola transcurrido bajo la vigilancia de esta ley en que la finca expropiada hubiera sido cultivada a uso y costumbre de buen labrador. Esta indemnización suplementaria se entregará al arrendatario que hubiese continuado el cultivo o, en defecto del mismo, al propietario. Este, en cambio, vendrá obligado a soportar la deducción de un 5 por 100 por cada año agrícola en que se hubiere abandonado el cultivo de la finca bajo la vigencia de esta ley. Si el abandono hubiera sido parcial, resolverá la Junta Central Agraria entre el 2 y el 5 por 100 en cada año.

Cómo se paga a los expropiados

Base 14.—Al propietario expropiado le abonará el Estado una renta que se fijará en normas generales. El Estado, una vez expropiada la tierra, sustituye al dueño en los derechos dominicales, y encargará al Instituto de Reforma Agraria que, tomando por base las reglas catastrales, fije las rentas tipos para los campesinos asentados.

A los propietarios expropiados, una vez deducida del fundo la parte que se les reserva para su posible incorporación al trabajo de la tierra en los límites señalados por la base quinta, se les abonará, en las propiedades que excedan de los límites marcados en dicha base, una renta en títulos nominativos, únicamente transferibles por herencia o legado, la cual renta será sometida a un impuesto progresivo, cuya escala oscilará entre el 10 y el 60 por 100, y

que habrá de sustituir a la actual contribución rústica.

La capitalización de la renta, a los efectos a que se refiere esta base, habrá de hacerse:

Al 6 por 100 cuando la renta sea inferior a 20.000 pesetas.

Al 7 por 100 cuando sea superior a 20.000 y menor de 30.000.

Al 8 por 100 cuando sea superior a 30.000 y menor de 50.000.

Al 9 por 100 cuando sea superior a 50.000 y menor de 100.000.

Al 10 por 100 cuando sea superior a 100.000 y menor de 200.000; y

Al 12 por 100 cuando sea superior a 200.000 pesetas.

Las excepciones de la reforma

Base 24.—Las disposiciones de esta ley no se aplicarán a los bienes comunales y de propios pertenecientes a los Municipios, ni a los bienes del Estado, de la provincia y de los pueblos que no tengan el carácter de propiedad privada o de bienes patrimoniales.

No obstante lo dispuesto en anteriores bases, y especialmente en las sexta y séptima, quedarán exceptuados de adjudicación temporal y de expropiación, pero no del gravamen fiscal establecido en la base sexta, los terrenos destinados a explotaciones forestales y los de gastos no susceptibles de un cultivo permanente, sin perjuicio de lo dispuesto en el último párrafo de la base 12.

Además, el Instituto de Reforma Agraria, a instancia de parte interesada, exceptuará de la expropiación aquellas fincas que, por su ejemplar explotación o transformación sirvan como tipo de perfección técnica y económica.

El dictamen «ni es económico, ni social ni técnico»

El diputado radical señor Hidalgo ha presentado un contraproyecto al dictamen de la Comisión de Reforma Agraria, a la cual pertenece. El contraproyecto comienza sentando la afirmación de que el dictamen no es ni económico, ni social, ni técnico.

El señor Hidalgo persigue al mismo tiempo que la mejor distribución de la tierra, el fomento de la riqueza agraria nacional. Consta de 22 capítulos.

Sienta el dominio eminente del Estado sobre toda la propiedad territorial de España, que se mantiene en régimen de dominio privado. Persigue como fin, intensificar los cultivos, repoblar los montes, parcelar tierras y concentrar las excesivamente parceladas.

Se someten a expropiación los bienes de la Corona y los particulares de don Alfonso, los del Estado, los de las entidades públicas, las tierras de señorío, las fincas hasta de cinco hectáreas que estén situadas en el ruedo de los pueblos, entendiéndose por ruedo la zona de tres kilómetros que rodea a los núcleos de población y las fincas que rebasan en su extensión la quinta parte de un término municipal.

Las expropiaciones se harán capitalizando al 5 por 100 las rentas catastrales, pero se admitirá al propietario una reclamación, que se resolverá por medio de peritaje contradictorio.

Las fincas se entregarán al Censo, que pagará en deuda perpetua interior. A la suma de tierras así adquiridas por el Estado, se formarán grandes fincas modelos oficiales, granjas, se establecerán nuevos pueblos, y se parcelarán las que sean susceptibles de parcelación, para entregárselas a los campesinos.

El régimen de arrendamiento se considerará como una excepción, sólo permitido a los propietarios que no pueden explotar por sí mismos sus fincas.

Se crea el Instituto Agrario, que tendrá como capital una aportación de diez millones del Estado y los ingresos de un recargo contributivo que se establezca.

También se funda el Banco Nacional Agrario. Además del recargo contributivo se establece un impuesto progresional sobre la renta rústica, con una escala análoga a la del dictamen de la Comisión, pero en pasando de 100.000 pesetas la renta, el Estado se incauta de todo el exceso.

Leña de encina seca, partida en rajas, se venden dos mil arrobas. Razón, Corpus, 10, tienda.

BANCO CASTELLANO

VALLADOLID

Sucursales en Palencia, Zamora y Segovia

FUNDADO EN 1900

Capital..... 12.000.000 de pesetas

Desembolsado..... 6.000.000

Fondo de reserva en 31 de Diciembre de 1930: 4.050.000 pesetas

Descuentos. Negociaciones. Cuentas corrientes con interés a la vista y a plazos. Préstamos. Créditos. Compra-venta de valores. Depósitos. Cambio de monedas y billetes. Giros y cartas de crédito y toda clase de operaciones bancarias

CAJA DE AHORROS

Interés 3 1/2 por 100 anual. Funciona diariamente en las horas de oficina y los reintegros se hacen en el acto de su reclamación

Horas de despacho: de diez de la mañana a dos de la tarde

SUCURSAL DE SEGOVIA

JUAN BRAVO, NÚM. 2 Edificio de su propiedad

De sociedad

De viaje

Han salido:

Para Madrid, el marqués del Arco y su distinguida familia.

—Para Barcelona, don Santos Redondo.

—Para Ciudad Real, nuestro querido amigo y ex compañero de Redacción, don Juan de la Torre e Ibarra, hijo de los condes de Torrependo.

—Para Madrid, la señorita de Rebollo y el ex presidente de la diputación provincial don Gabriel J. de Cáceres.

Se han trasladado: Desde San Ildefonso a Madrid, las señoritas Juana y Margot Bertrán de Lis.

—Desde Valladolid a Coca, doña Dorotea Jiménez de San José, con sus sobrinos don José Fernández y doña Lucía Rubio.

—Desde Rivadesella a Zuzuela del Monte, el comandante de Estado Mayor don Julio Peñas.

—Desde la Mata de Collado Hermoso a Madrid, la familia de don Modesto Alvarez.

Han llegado: De Iscar (Valladolid), en donde ha permanecido unos días, nuestro querido compañero de Redacción don Eliseo de Pablos Barbado.

—Ayer pasó el día en Segovia, el organista de la Colegiata de La Granja, don Manuel Gómez.

—También han estado hoy en esta capital, el culto secretario del Ayuntamiento de Sepúlveda, y letrado don Luis Sánchez de Toledo y don Pablo de La Serna, hermano del diestro segoviano, don Victoriano.

Boda de la señorita de Frias

El día 19 de este mes, a las once y media de la mañana, se verificará, en la Basílica de La Virgen Milagrosa, de Madrid, la boda de la bella señorita Carmen Frias, hija de nuestro querido amigo, el ex diputado provincial, don Agustín, con el distinguido joven don Santos Asín.

A la ceremonia nupcial han sido invitadas las numerosas amistades con que cuentan en Segovia y su provincia las familias del futuro matrimonio.

Despedida de soltero

Para celebrar la despedida de soltero del oficial de Artillería, don Gaspar Pérez García, hijo del conocido médico segoviano, del mismo nombre, se reunieron a cenar el martes, por la noche, en Valladolid, los muchos amigos con que cuenta en dicha capital.

Durante la cena reinó entre los comensales la consiguiente animación y uno de ellos—el señor Lunares—amenizó la fiesta leyendo unos versos dedicados al señor Pérez García, brindándose por su felicidad.

Victoriano de la Serna en Salamanca

Después de su nuevo éxito en León, se halla en Salamanca el aplaudido diestro segoviano Victoriano de la Serna, que llegó a esa población para torear unas becerras de su «padrino» Manolo Arranz.

Aniversario

Mañana, 9, se cumple el segundo aniversario del fallecimiento de don Manuel García Gutiérrez (q. e. p. d.).

El oficio que se diga dicho día, en la iglesia de Santo Tomás, a las nueve, será aplicado por el eterno descanso de su alma.

La familia agradecerá a las personas piadosas la asistencia.

La Colonia Segoviana de Valladolid

El domingo pasado, en el domicilio de la Sociedad de Dependientes de Comercio de Valladolid, cedido galantemente por su presidente señor Alcover, celebró Junta general ordinaria, la Colonia Segoviana en dicha ciudad, bajo la presidencia de don Ricardo Rodríguez.

Asistieron al acto muchos socios, acordándose, entre otros asuntos, costear el día 25 de este mes (festividad de San Frutos, Patrón de Segovia y su provincia) las fiestas anuales en honor de éste y de la Virgen de la Fuencisla acostumbradas a organizarse y las cuales vestirán este año gran brillantez, a juzgar por el entusiasmo que reina entre los asociados.

Dimisión

En virtud de orden circular del ministerio de Fomento sobre incompatibilidades de servicios de ingenieros de Caminos, alcantarillado y Obras Públicas de las Diputaciones, ha presentado la dimisión del cargo de director de la sección de Obras de esta Diputación, nuestro querido amigo don Manuel...

Enlace matrimonial

Mañana se verificará en el salón de San Andrés el enlace matrimonial de la bella señorita Manolita, hija del ingeniero jefe de sección forestal de esta provincia (José), con el teniente de Coronel León Rosset.

El baile de ayer en la Academia de Artillería e Ingenieros

Resultó una de las fiestas más agradables que nos tiene acostumbrado este Centro de enseñanza militar, verificó en el salón de actos, concurriendo muchas muchachas y distinguidos señores, animación que no decayó después de las diez de la noche.

Los invitados al baile fueron quidados con gran esplendor.

Juramento del cargo de abogado

Esta mañana, con el ritual acostumbrado, ha jurado el cargo de abogado, ante el presidente de la Audiencia provincial, señor don Victoriano de la Serna, nuestro querido amigo el jurado don Venancio Reguera.

Fué apadrinado por el Sr. don Gabriel J. de Cáceres.

A la ceremonia asistieron amigos y compañeros del señor Reguera, quien recibió muchas felicitaciones.

A ellas unimos la nuestra, deseando al joven abogado muchos éxitos en su carrera.

VI homenaje a la Virgen Milagrosa

Como teníamos anunciado, el homenaje a la Virgen, se celebró el domingo, día 11, en el Pabellón de Cervantes, a las once de la mañana, habiendo prestado su gentil colaboración para servir de madrinanitas, cinco señoritas de la sociedad de Segovia, tres de la Casa Klein, tres de la Casa Pueblo y una del Sindicato de las cuales pondrán el realce que dar a toda fiesta de realidad y jer segoviana.

Además unos once o doce muchachos obreros de la Escuela Elemental del Trabajo, ya que se trata de honrar a obreros ancianos, apostando la simpatía de su juventud en la, consciente y culta.

El teatro se está decorando con elementos proporcionados a las respectivas Corporaciones.

El acto será presidido por el Sr. gobernador civil, con asistencia del señor alcalde de la ciudad, presidente de la Comisión de Fomento y presidente de la Previsión Social de Castilla la Vieja don Amadeo Rilova.

Los poetas locales señores Rro, Grao y Martín G. Marcos, tarán su concurso leyendo sus composiciones.

La reunión, tanto de autor como de amañados y madrinanitas, lugar a las diez y media de la mañana en el patio de cristales de la Mercantil que galantemente cedido a este fin, para dirigirse al teatro, cuya amablemente, ha dado todas las facilidades para la celebración de esta fiesta, en la que los señores tienen reservadas tres plateas de derecha, convenientemente iluminadas.

Por la tarde, en tres comensales se irá a repartir a los pueblos de Segovia y pensiones a los ancianos residentes en el resto de la provincia.

Los señores donantes de la capital tendrán reservadas butacas de palcos y butacas para diez de la mañana del día 11, oficinas del Retiro Obrero, pueden pasar a recogerlas.

Mañana publicaremos el programa detallado de esta fiesta.

Señoritas y obreros que deseen concurrir al acto:

Encarnita Reguera, Carmen Aguilera, María del Carmen...



STICKSTOFF-SYNDIKAT

Nitrato de Cal 16

15-16% de NITRÓGENO y un 28% de CAL
(Correspondiente a un 50% de Carbonato de Cal)

Para consultas técnicas y muestras gratuitas:
CONSULTORIO AGRONÓMICO
de la
UNIÓN QUÍMICA Y LLUCH, S. A.
VALLADOLID Calle Alfonso XII, 2

ULTIMA HORA

MADRID, 4,30 TARDE

Ante la discusión de la cuestión religiosa

La minoría catalana mantiene el criterio que se refleja en la enmienda presentada por el señor Torres. Para llegar a una fórmula habría de avanzarse hacia sus puntos de vista. Alcalá Zamora dice que el problema que se plantea no es religioso, sino político

Desde primero de año se aumentará el haber del soldado en 15 céntimos, sobre los 25 aumentados ahora

Abolición de la Medalla del Trabajo

La «Gaceta» publica una disposición aboliendo la condecoración civil Medalla del Trabajo.

Subsistirán no obstante las pensiones que fueron concedidas y si algún trabajador, cualquiera que sea su clase, falleciera o resultase incapacitado para el trabajo, con motivo de un acto de abnegación, podrá concedérsele una pensión de tres mil pesetas anuales, sin que nunca pueda exceder de esta cantidad. Estas pensiones las concertará el Gobierno con el Instituto de Previsión.

La huelga de obreros campesinos en la provincia de Avila empeora

Avila.—La huelga declarada hace unos días por los obreros del campo en Madrigal y otros pueblos, ha empeorado, extendiéndose a los de Orbitsa y Espinosa de los Caballeros.

Los huelguistas han cometido actos de sabotaje en los viñedos y sembrados. Las vasijas en que se llevaba agua a algunos trabajadores fueron tiradas al suelo y destruidas por los revoltosos.

Esta mañana estuvo el gobernador civil en Madrigal con el propósito de hallar una fórmula armónica que acabe con el serio problema, pero no fué posible encontrarla por intransigencia de los huelguistas.

En los pueblos en que la huelga está planteada, se han concentrado fuerzas de la Benemérita.

En la capital continúa igual la huelga de los obreros eventuales del Ayuntamiento, por negarse a reanudar el trabajo mientras no se admita a todos los parados, cosa imposible de hacer porque el Ayuntamiento carece de fondos.

Esta tarde ha quedado instalada la bolsa de trabajo para hacer el censo de parados.

La comisión encargada de buscar una fórmula que solucione el paro ha tratado de la construcción de la nueva plaza de toros por acciones y se espera que contribuyan las entidades de la población.

De un desfalco

Gijón.—El Juzgado de Instrucción que instruye sumario por el importante desfalco descubierto en la Administración de Contribuciones del Ayuntamiento, ha dictado auto de procesamiento sin fianza contra don César Fuentes, recaudador de las cédulas personales.

La minoría catalana y la cuestión religiosa

Madrid.—Esta mañana se reunió en la sección quinta del Congreso la minoría catalana, para cambiar impresiones sobre el debate de la cuestión religiosa.

Se ratificó el acuerdo ya conocido, condensado en la enmienda que presenta el señor Torres, que ha sido designado para defenderla en la Cámara.

A la salida de la reunión, los periodistas abordaron a los señores Companys y Aiguadé. El primero dijo que la enmienda patrocinada por los radicales, de la que es autora Acción Republicana, equivale a dejar las cosas como están, relegando lo demás a una Ley especial y a un Estatuto, aunque no deja de ser un avance con relación al criterio primeramente sustentado por Lerroux.

—¿Irá la minoría a una fórmula de concordia?—preguntó un periodista.

—No nos negamos nunca a llegar a términos de armonía, pero en este caso tendría que adelantarse mucho hacia nuestro punto de vista.

—¿Qué actitud creen ustedes que adoptarán los socialistas?

—Creemos que la opinión de este partido quedará expuesta claramente en la intervención del señor de los Ríos.

El jefe del Gobierno hace un llamamiento a la serenidad de la Cámara

Madrid.—El señor Alcalá Zamora recibió a los periodistas a la una y media de la tarde.

Dijoles que el día de hoy había dado poco de sí para la información periodística.

Se refirió luego a la visita que le había hecho un grupo de mujeres, de todas las clases sociales, para hablarle de la cuestión religiosa en los términos ya conocidos.

Rogó a los informadores que, por medio de la Prensa, den las gracias a las numerosas personas que a él se dirigen en cartas, excitándole a pro-

seguir en la línea de conducta que se ha trazado.

—Pueden ustedes decir que no cambiaré mi posición, pase lo que pase.

—Y ahora—agregó—dos palabras acerca del debate que comienza esta tarde.

Me parece más necesaria que nunca la serenidad, y más fácil de conseguir, con sólo tener presente esta consideración, quizá por evidente, olvidada.

El problema, al plantearse ante el Parlamento y la Constitución, es político y no religioso.

No es cuestión de dogma, sino de derecho, justicia y libertad, y para salvaguardar las normas del interés nacional.

En el ministerio de la Guerra

Madrid.—El señor Azaña se mostró, ante los informadores, muy satisfecho de la fiesta militar que ayer se celebró en Toledo.

Añadió que, además del aumento de 25 céntimos diarios en el haber del soldado, a primeros de año se aumentará en 15 céntimos más, lo que supone una mejora total del 33 por 100 de la consignación actual.

EN VILLANUEVA DE CORDOBA HAY MIL OBREROS ARMADOS

No es cierto que se quisiera incendiar la Casa-Cuna

Málaga.—El gobernador al recibir a los periodistas, desmintió la noticia publicada en algunos diarios, dando cuenta del intento de incendio a la Casa-Cuna de la capital.

Los padres de los niños acogidos en el Asilo se presentaron, alarmados para retirarlos de allí. Con este motivo se congregaron frente a la Casa-Cuna, algunos grupos, a los que disolvió la Benemérita.

Añadió el gobernador que se halla dispuesto a reprimir con energía cualquier alteración del orden que se intentara.

Los conflictos sociales en Córdoba

Córdoba.—Ha sido clausurado el Centro Sindicalista de Sierra Cárdena, por haber repartido hojas conteniendo duros ataques contra el gobernador.

Esta autoridad ha teleografiado al jefe de la Guardia civil de Villanueva de Córdoba, ordenándole haga saber a los revoltosos que no parlamentará con ellos, ni admitirá im-

Hasta la fecha, el déficit del presupuesto es de 510 millones de pesetas

Emiliano Iglesias propone la socialización de los servicios médicos

Interesantes manifestaciones del ministro de Hacienda

Declaraciones del ministro de Fomento

Interesante proposición sobre los servicios médicos

El jefe del Gobierno conversa con los periodistas

Los sucesos de Villanueva de Córdoba

Los conflictos sociales en Córdoba

De un desfalco

La minoría catalana y la cuestión religiosa

El jefe del Gobierno hace un llamamiento a la serenidad de la Cámara

Abolición de la Medalla del Trabajo

Desde primero de año se aumentará el haber del soldado en 15 céntimos, sobre los 25 aumentados ahora

Ante la discusión de la cuestión religiosa

La minoría catalana mantiene el criterio que se refleja en la enmienda presentada por el señor Torres. Para llegar a una fórmula habría de avanzarse hacia sus puntos de vista. Alcalá Zamora dice que el problema que se plantea no es religioso, sino político

Desde primero de año se aumentará el haber del soldado en 15 céntimos, sobre los 25 aumentados ahora

Abolición de la Medalla del Trabajo

Desde primero de año se aumentará el haber del soldado en 15 céntimos, sobre los 25 aumentados ahora

Ante la discusión de la cuestión religiosa

La minoría catalana mantiene el criterio que se refleja en la enmienda presentada por el señor Torres. Para llegar a una fórmula habría de avanzarse hacia sus puntos de vista. Alcalá Zamora dice que el problema que se plantea no es religioso, sino político

proposición sobre la socialización de los servicios médicos.

Según dicha propuesta, quedarán socializadas, sin derecho a indemnización las clínicas, Casas de Salud, Sanatorios et., declarándose función social el ejercicio de la Medicina y de la Cirujía, quedando adscritos al Estado como funcionarios los médicos y cirujanos.

Los médicos cirujanos serán retribuidos con cantidad igual al máximo del jornal superior que se disfrute en la población, más el tanto por ciento por cada persona que tengan a su cargo menor de edad.

Los enfermos pagarán en concepto de retribución una cantidad igual al duplo de su cédula personal.

Desde la fecha en que se publique esa ley, quedarán extinguidas las obligaciones que procedan del servicio médico.

El jefe del Gobierno conversa con los periodistas

Madrid.—Al llegar esta tarde al Congreso, el jefe del Gobierno dijo a los periodistas:

—Hoy llego un poco más tarde por que al salir recibí una extensa y atenta carta de Jiménez Asúa.

Lamentó el señor Alcalá Zamora que sin ser en nada suya la redacción de la nota que leyó en la Cámara y que originó el incidente, lo paciera por la lectura. Sin otra explicación—agregó—les doy ésta muy sinceramente. Siento lo ocurrido y he cancelado el incidente.

Y vamos—prosiguió sonriendo—a otras derivaciones, de carácter cómico, que ha tenido el incidente.

Veo que ha pasado a ser tema periodístico importante el sitio del banco azul donde yo me siento, olvidando que llevo dos meses y medio sentándome en todos los lugares del banco y, desde luego, desde antes de la sesión del 6 de Octubre. Esta es una novedad por mí introducida y que explico con las causas siguientes:

1.ª Porque siendo el hombre más sencillo del mundo, no me avengo a representar un papel de divinidad y en vez de sentarme como diciendo: «Aquí está el presidente», me suelo decir a mí mismo que no creo serlo.

2.ª Que suelen ser los ministros más asiduos los de los últimos puestos y me voy frecuentemente a acompañarlos, por que no quiero ser de esos tipos estirados de los cuales dicen en mi tierra «que se tragan el molinillo de la chocolatera».

En este instante llegó el ministro de Trabajo y al referirle el señor Alcalá Zamora el tema de la conversación, dijo aquí:

—Como ve usted estos señores se fijan en todo. Hay que tener cuidado...

El presidente prosiguió su conversación aludiendo a la intimidad que le une con los señores Largo Caballero, Barrios y Nicolau.

—En fin—añadió—que todos estamos muy unidos. Hoy, Lerroux me ha regalado un reloj de pulsera de oro y otros a los restantes ministros.

Volvió el señor Alcalá Zamora al curso de la conversación y dijo:

—Cuando me siento en el banco azul, coacciono. Cuando en el escañ, insolento. Si votara en el centro del emiciclo, «el acabose».

Yo pregunto si no puedo opinar, hablar, votar ni sentir, pues tengo derecho a vivir. El único derecho que me queda.

Acera del premio de diez pesetas, ofrecido por «Ahorra» a quien facilitara al periódico para su sección «Croniquilla» una anécdota de Largo Caballero, dijo el señor Alcalá Zamora que iba a contar una. Al

“LA PAPELERA,”

Casa predilecta por los estudiantes para efectuar sus compras de Stilográficas y objetos de dibujo

Lápices Faber..... 0,20 ptas. Tinta china, la mejor ... 0,55 » Papeles dibujo..... 0,20 » 100 cuartillas..... 0,40 » Docena de chinchos..... 0,10 » 144 plumas corona Perry. 4,00 » Caja plumas Leonard, de 100..... 4,00 »

Bloch, 80 hojas..... 0,10 ptas. Kilo de cuartillas..... 1,75 » Tubos pasta blanca..... 0,10 » mayores..... 0,90 » Tinta china, colores..... 0,55 » Lápices con contera..... 0,15 » 50 cartas, papel y sobres..... 1,10 »

Montones de existencias de géneros como son: carpetas, gomas, lacres, archivadores, papeleras, carpetas papel, Stilográficas, cuadernos, blochs, tinteros y lapiceros, sin la posible competencia. Visítala la CASA ALONSO.

Antiguo portal de don Segúndo Rueda, rincón de la Cárcel y su dueño, el antiguo dependiente de Antonio San Martín.

Teléfono 76. Al lado de Matías STILOGRAFICAS CON EXCLUSIVA

PEDRO DOMEQ Y C. IA

Vinos, coñacs y aguardiente anisado JEREZ DE LA FRONTERA

ANTIGUA CASA REDOLAT

(FRENTE A LA CARCEL) MUEBLES EN GENERAL

Armarios de luna desde 85 pesetas

Maria Luisa Blasco, Genoveva Gómez, Hermenegilda Lorente, Ascensión Cuadrado, Gonzala Francisca, Benita Martín y María Teresa...

Un herido en accidente de automóvil

Collado Hermoso, 7.—Ayer, sobre las ocho de la noche, en el kilómetro 2 del kilómetro 21, de la carretera de Segovia a Sepúlveda, que cruza por este pueblo, la camioneta propiedad de Félix Gilmartin...

La carrocería quedó destrozada y herido de pronóstico reservado, en la mandíbula inferior, brazo y hombro derecho, el joven Antonino Ayuso Llorente, de veintidós años de edad, soltero, natural de Valverde del Majano, que acompañaba al chófer en este viaje.

El herido recibió asistencia en el hospital de don José García, vecino de este pueblo.

Marañón es de parecer que no se deben expulsar las Ordenes religiosas ni nacionalizarse sus bienes

París, 7.—El doctor Marañón ha recibido al representante de la Agencia Fabra, a quien ha dicho lo siguiente, refiriéndose a la cuestión religiosa:

«Todo el mundo, incluso muchos católicos, está convencido de que se imponía llegar a la libertad de cultos, separación de la Iglesia del Estado, secularización de los cementerios, etcétera; pero, en mi opinión, no debe llegarse en modo alguno a la expulsión de las Ordenes religiosas y a la nacionalización de sus bienes; hay que tener en cuenta, ante todo, que existe en España un gran núcleo católico, y hacer eso equivaldría a crear una especie de guerra civil espiritual y un estado latente de protesta y descontento que incluso afectaría a la República.

Además, hay que considerar que, en realidad, la base de los beneficios que disfrutaban las Ordenes religiosas eran el favor oficial, y, desaparecido éste y sometidas las Ordenes a la ley común que rija la enseñanza, la industria, etc., puede considerárselas como inofensivas.

Por otra parte, la expulsión de las Ordenes religiosas plantearía el problema de la asistencia pública, pues en esta España todavía en condiciones de atenderla solamente con medios laicos, aparte de que en países en que la Iglesia está separada del Estado se utilizan los servicios de religiosos y religiosas en esa materia.

En la decisión que se adopte en la cuestión religiosa influirá mucho, a mi juicio, la actitud del señor Lerroux y del grupo que acaudilla, y no hay que olvidar tampoco la actitud transigente del Vaticano. Confío en que se impondrá el buen sentido.»

Participaciones de lotería

Mallón Bravo, vendedor de lotería de la Administración número 1, de Segovia, pone en conocimiento de su clientela que ha expendido varias participaciones de una peseta en el número 12.577, sin indicar la fecha del sorteo. Dichas participaciones son valederas para el sorteo del día 10 del corriente.

Vacantes

En importante ferretería establecida en Logroño hace falta un dependiente para el mostrador y otro para viajar por la región. Dirigirse comunicando referencias, Aspiraciones, etcétera, a J. Cerdeña, anuncios, Logroño.

Las enfermedades del Estómago e Intestinos

dolor de estómago, dispepsia, acedías y vómitos, inapetencia, diarrea, úlcera del estómago, etc., se curan positivamente con el

ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS

(STOMALIX) Poderoso tónico digestivo que triunfa siempre.

Vende: Principales farmacias del orbe.

M.C.D.

DEL AMBIENTE

¿Qué hacen los religiosos?

Es un misterio el odio especial y «preferente» de la Prensa revolucionaria contra las Ordenes religiosas. Un misterio—decimos—porque las Comunidades de religiosos constituyen una realización viva de todo lo bueno, y nada más que de lo bueno, que entrañan los principios y fórmulas de la revolución moderna.

Los revolucionarios dicen: «Que no existe propiedad personal; que la comunidad sea libre; que todos sean iguales en derechos y en deberes; que cada uno trabaje en beneficio de todos; que se viva bajo un mismo techo y se coma en la mesa común; que no sea posible la explotación de un hombre por otro hombre; el comunismo, en una palabra...»

Pues, en las comunidades religiosas se realizan—con un fin de perfección evangélica, voluntariamente—esos y otros muchos de los tópicos revolucionarios. De manera que el rencor, el odio preferente de los revolucionarios contra unas agrupaciones de personas que han convenido en hacer vida común, realizándola en pequeña escala y en condiciones que los socialistas y comunistas sinceros habrían de estudiar y no combatir tan de prisa, es teóricamente inexplicable. Los revolucionarios declaman contra la propiedad industrial, y cuando ven lugares donde no hay «tuyo» ni «mío», donde la propiedad individual está suprimida voluntariamente, piden una ley que suprima esos lugares. Toleran la propiedad colectiva «interesada» de las grandes empresas mercantiles o industriales, y detestan el colectivismo «desinteresado» de los religiosos; más todavía, hacen «cuestión previa» de la disolución de las Ordenes religiosas e incautación de sus bienes. Que exista la propiedad colectiva de «unos ricos», puede pasar. Pero la propiedad colectiva de «unos pobres», que es para otros pobres y exclusivamente para los demás pobres, es algo intolerable que hay que suprimir.

Siendo esto así, ¿cuál es el socialismo o comunismo de los revolucionarios, que considera como sus enemigos principales a las Ordenes religiosas? ¿Qué obstáculo pueden ser para el advenimiento de los ideales socialistas o comunistas estos avanzados de la vida común? ¿Por qué exigen su desaparición urgente, previa a toda reforma? Nada más ilógico, más disparatado y absurdo que la hostilidad de socialistas y comunistas contra unas formas de vida social que, por definición, parece

que debían ser respetados por ellos, aunque no fuese más que por semejanza verbal.

Entonces, ¿de dónde viene esta preferencia de odio revolucionario contra las Comunidades religiosas? Viene—ha dicho un escritor—del pecado terrible que los individuos de estas Comunidades llevan patente en sus personas, negación, desafío de las Comunidades de verdaderos pobres contra los falsos pobres propagandistas del socialismo y comunismo: el «hábito». Llevan la pobreza, no en la letra de los discursos, ni en la prosa de los manifiestos, sino fijada con solemnidad y adherida a su propia persona, por compromiso público, de manera más seria y formal que el «odio teórico» de socialistas y comunistas a la propiedad, en los programas, libros y periódicos, sin compromiso personal. Lo que no quiere la revolución es el «hábito». Mucho más que la propiedad detestan los revolucionarios la disciplina social que refleja el «hábito» religioso: «el triple voto, el triple sacrificio, la triple renuncia a todas las pasiones, aun las más legítimas». Es un episodio más de la lucha histórica y eterna contra Dios y contra todo lo que lleva en sí grabado el sello religioso...

¿No es triste que en una sociedad creyente, que en un pueblo que todavía conserva la herencia religiosa de sus antepasados, se trate de expulsar a los religiosos?

Yo creo que, si las Ordenes religiosas son perseguidas y vilipendiadas por una parte del pueblo, es porque el pueblo no las conoce más que a través de las descaradas mentiras de gentes sin escrúpulos, que afectan hipócritamente unas teorías que no sienten y husmean en el interior de los conventos, con la perversa intención de una mala comadre de plaza.

Hace falta decir al pueblo: «¡Que te engañan! Mira a los religiosos, cada uno de los cuales vale, moral e intelectualmente, cien veces más que los que les combaten y tratan de expulsarlos; estúdielos en sí mismos; contempla sus obras; admira sus fatigas, los servicios que prestan a la sociedad. Aun cuando las Ordenes religiosas sean ricas—que no lo son—los religiosos son individualmente pobres. Contempla lo que hacen y practican...»

Algo de esto, aunque sea poco, procuraremos significar en el próximo artículo.

X.

Angel Dotor juzgado por la "Enciclopedia Espasa,"

La gran «Enciclopedia hispanoamericana» recoge en su último tomo la significación literaria de nuestro erudito colaborador Angel Dotor y escribe el siguiente artículo:

«Escritor y crítico español, nació en Argamasilla de Alba (Ciudad Real), el 25 de Agosto de 1898. Desde muy joven comenzó a escribir en periódicos y revistas, alternando este cultivo de las Letras con sus estudios. Radicado en dicho pueblo, si bien su sed de saber llevóle bien pronto a efectuar viajes por España, en 1916 mereció un premio y las gracias de real orden por sus observaciones y estudios sobre la climatología de la Mancha. Habiendo cursado los estudios oficiales del Magisterio y parte de Filosofía y Letras, ejerció el profesorado en algunas escuelas y otros centros docentes, pero deseando consagrarse por entero a la Literatura, trasladóse a Madrid, en donde bien pronto, y sin ayuda de nadie, avanzó en el camino trazado, abriéndose las puertas de «A B C», «Blanco y Negro», «La Esfera», «Nuevo Mundo» y otras grandes publicaciones españolas. Dotor y Muncio comenzó a colaborar, simultáneamente, en la Prensa del resto de España y en la de América. Ha escrito muchas y muy interesantes obras, de las que mencionaremos: «Uceda la Blanca» novela (1921); «La Catedral de Burgos», historia y crítica artística (1927); «La vida literaria», crítica

(1927); «Don Quijote y el Cid», viajes e impresiones (primera edición, 1928; segunda edición, 1930); «Mirador», crítica (1929); «Segovia», estudio de Historia y Arqueología (1930); «La Catedral de Sevilla» (dos volúmenes) y «La Mancha y el Quijote», viajes e impresiones (1930). En la primera mitad de su labor alienta ese singular fervor hacia la región central peninsular, genitora de la raza, que ha hecho a muchos críticos llamarle «el cantor de Castilla». Pero en estos últimos años presta preferente atención a la crítica literaria y al intercambio de ideas entre España y América, y así, a más de sostener una gran colaboración en muchas publicaciones de España, Marruecos, América y Filipinas, orienta su labor hacia temas de vital interés, como el de dar a conocer, recíprocamente, los escritores y artistas meritorios de la Península y de América, haciendo propaganda del buen libro y exaltando la necesidad de despertar las masas a la ideación, haciéndolas conscientes del vínculo racial y lingüístico. Como crítico certero, ha merecido juicios tan laudatorios cual el de la eminente escritora Concha Espina, que ha expresado que «uno de los pocos enjuiciadores más o menos literarios que merece llamarse crítico, Angel Dotor, es un hombre independiente y cabal en su profesión». Refiriéndose a su afán hispanoamericanista,

ha escrito uno de los valores más positivos de América, José de J. Núñez y Domínguez, secretario de la Academia Mejicana de la Historia y del Museo Arqueológico de la capital azteca: «Entre los nombres de literatos españoles contemporáneos más esparcidos en América, es el de Angel Dotor el que goza de mayores simpatías. Esto se debe no sólo al intrínseco valor intelectual de tan ilustre hombre de letras, sino a la constante y afectuosa labor de acercamiento que ha llevado y lleva a cabo Dotor y Muncio entre España y sus antiguas hijas de América. Su tesonero afán, digno de todas nuestras alabanzas, para que no se alojen los lazos raciales que unen a nuestros pueblos, sus cotidianas prédicas para difundir en la Península el conocimiento de los hombres y las cosas de nuestro continente, han valido a Dotor el aplauso de cuantos por acá nos ocupamos en escribir para el público; y por ello varias corporaciones artísticas, literarias y científicas de diversos países hispanoamericanos le han incorporado entre sus miembros, aparte las distinciones de que en este orden ha sido objeto en su propia patria.» Figura como miembro de numerosas corporaciones sabias, españolas y extranjeras, entre otras la Academia de Bellas Artes

de San Fernando, de Madrid; la Academia Hispanoamericana de Ciencias y Artes, de Cádiz; la Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas, de Toledo, la Academia de Bellas Artes de San Telmo, de Málaga; la Academia Mejicana de la Historia, etcétera. Posee condecoraciones extranjeras, y la placa Hispanoamericana. Es colaborador de esta «Enciclopedia».

LOS TEATROS

EN JUAN BRAVO «Los reyes del circo»

Película ingenua en argumento y en derivaciones.

Unos caracteres sencillos, una aventura poco complicada y una buena revisión de escenas de circo. Todo esto hace que, hasta cierto punto, se caiga en el tópico dramático. Literatura cinematográfica de circo tantas veces aprovechada.

El episodio de amor se desliza suavemente sobre el interés de los espectadores y, placidamente también, termina hacia el único desenlace lógico.

La interpretación, admirable por parte de todos los artistas.

La película está bien presentada, lográndose un compensado equilibrio técnico.

LAS SESIONES DE AYER EN LAS CORTES

Se aprueban los artículos concernientes a la Propiedad y el Trabajo y da principio el debate sobre la cuestión religiosa

En la sesión de hoy se pondrán a debate la totalidad de los artículos sobre Religión, Familia y Enseñanza

Continúa la discusión del proyecto de Constitución. Se da lectura al artículo 42, nuevamente redactado, para recoger las orientaciones del dictamen y de la enmienda aprobada anoche. Como algunos diputados dicen que no han podido hacerse cargo en una rápida lectura, el presidente de la Comisión, señor Jiménez de Asúa, lo lee de nuevo pausadamente, y va glosando algunos de sus párrafos, para demostrar que es fórmula de transacción entre las diversas tendencias.

Por aclamación queda aprobado el artículo 42, nuevamente redactado en esta forma:

Toda la riqueza del país, sea quien fuere su dueño, está subordinada a los intereses de la economía nacional y afecta al sostenimiento de las cargas públicas con arreglo a la Constitución y a la ley.

La propiedad de toda clase de bienes podrá ser objeto de expropiación forzosa por causa de utilidad social, mediante adecuada indemnización, a menos que disponga otra cosa una ley aprobada por la mayoría absoluta de los miembros del Parlamento.

Con los mismos requisitos la propiedad podrá ser socializada.

Los servicios públicos y las explotaciones que afecten al interés general pueden ser nacionalizados en los casos en que la necesidad social así lo exigiera.

El Estado podrá intervenir por ley la explotación y coordinación de industrias y empresas cuando así lo exigiera la nacionalización de la producción y los intereses de la economía nacional.

En ningún caso se impondrá la pena de confiscación de bienes.

Se pone a discusión el artículo 44, que dice:

«Art. 44. En trabajo en sus diversas formas es una obligación social, y gozará de la protección de las leyes.

La República asegurará a todo trabajador las condiciones necesarias de una existencia digna. Su legislación social regulará los casos de seguro de enfermedad, accidente, paro forzoso, vejez, invalidez y muerte; el trabajo de las mujeres y de los niños, y especialmente la protección a la maternidad; la jornada de trabajo y el salario mínimo y familiar; las vacaciones anuales remuneradas; los derechos del obrero español en el Extranjero; las instituciones de cooperación; la relación económico-jurídica de los factores que integran la producción; la participación de

los obreros en la dirección, administración y beneficios de las Empresas y todo cuanto se relacione con la defensa de los trabajadores.»

Queda aprobado el art. 44.

El señor Arranz defiende una enmienda proponiendo un nuevo artículo, que se redactará así:

«También la República asegura al pequeño propietario campesino una existencia digna, y a ese fin legislará, entre otras materias, sobre el patrimonio inembargable y exento de toda clase de impuestos; sobre el crédito agrícola, incluso con la sola garantía personal, sobre indemnización por pérdida de las cosechas, sobre Cooperativas de producción y consumo, sobre cajas de vejez, sobre prácticas de agricultura y granjas de experimentación agropecuarias y sobre obras de riego y establecimiento de vías de comunicación entre todos los pueblos.»

La Comisión acepta la enmienda. La Cámara la aprueba, y queda incorporada al proyecto como nuevo artículo.

Queda para empezar mañana la discusión de los artículos 24, 25, 41, 46, 47 y 48.

Respecto a estos problemas se promoverá primero un amplio debate general, y luego seguirá la discusión de los artículos.

El presidente de la Cámara propone que las sesiones nocturnas se celebren sólo en casos extraordinarios, y la sesión de mañana, en que se iniciará la discusión del capítulo tercero, empiece a las cuatro de la tarde.

LAS RESPONSABILIDADES

Un escrito y una instancia que el señor Ortega y Gasset dirigió a la Asamblea Nacional

Hoy declara ante la Subcomisión de terrorismo el señor Piniés, y mañana lo hará don José Sánchez Guerra

El señor Gil Robles presentará hoy a la Cámara un escrito, al que acompañará un ejemplar de «Hojas Libres», publicación que durante la Dictadura aparecía en París, y en la que tomaba parte muy principal el diputado radical-socialista señor Ortega y Gasset.

En ese número de «Hojas Libres» se reproduce una instancia que dirigió el señor Ortega a la Asamblea Nacional de Primo de Rivera pidiendo que se le garantizase su regreso

VINICULTORES

Aplicad el **VINIFICADOR SULFUFOSFORICO** para la elaboración de vuestros vinos y conseguiréis que no resulten dulces o abocados, que no tuerzan, que se conserven limpios y de vivo color y que tengan de medio a un grado más de alcohol. Sustituye al yeso con grandes ventajas y está permitido por las leyes de todos los países. Un kilogramo es suficiente para doscientas arrobas de mosto y cuesta **DOCE pesetas. Medio kilo, 6** (timbre aparte)

Pídalo en las principales droguerías o directamente a la Administración de la revista quincenal de Agricultura **"LA INFORMACION AGRICOLA"** Alarcón, 10.—MADRID Apartado núm. 1.231

a Francia y su seguridad personal durante el tiempo que permaneciera en España, con el fin de informar a la Asamblea acerca de datos muy interesantes que poseía respecto de las responsabilidades del viejo régimen.

El señor Gil Robles pide en su escrito que se compruebe si en el archivo del Congreso obra esa instancia, que se una al expediente de responsabilidades, que se pida al señor Ortega y Gasset que se ratifique en ella, y que la Comisión le tome declaración, para que ante ella exponga todos esos datos que posee y que pueden ser muy interesantes para la labor de la Comisión.

Declaraciones ante la Subcomisión de Terrorismo. Mañana lo hará el señor Sánchez Guerra

Ante la Comisión de Responsabilidades—Subcomisión de Terrorismo—declaró ayer tarde el ex capitán general de Cataluña don Eduardo López Ochoa.

Su declaración vino a ser un resumen de su obra acerca de la Dictadura.

Según manifestó anoche uno de los individuos de esta Subcomisión, en las diligencias incoadas se ha comprobado que durante la época del terrorismo en Barcelona se cometieron 1.031 asesinatos por los pistoleros, casi todos ellos en los años de 1918 al 28, habiendo quedado impunes.

Hoy declarará ante esa Subcomisión el ex ministro conservador don Vicente Piniés, que desempeñaba la cartera de Gobernación en el Gabinete Sánchez Guerra que destituyó el año 1922 al general Martínez Anido del cargo de gobernador de Barcelona. Mañana lo hará el ex presidente del Consejo señor Sánchez Guerra.

Ecos de la provincia

Anaya

De viaje

Procedente de Santander, hemos tenido el gusto de saludar al simpático joven Eladio Gilarranz, hijo del cartero de esta localidad don Lucas Gilarranz, que con motivo del sorteo de África pasará unos días al lado de sus padres, tío y hermana, habiendo obtenido en dicho sorteo el número 1.090, quedando exento de prestar servicio en Marruecos, por lo cual le felicitamos.

CORRESPONSAL.

7-10-931.

Marazoleja

Petición de mano

El día 4 del corriente, festividad de Nuestra Señora del Rosario, por don Emiliano Tardón y para su hermano Juan, ha sido pedida la mano de la bella señorita Sira Herranz Lázaro, hija de los vecinos de este pueblo, don Laureano y doña Ezequiel.

Por este motivo, fueron muchas las felicitaciones que los novios recibieron por los jóvenes de ambos sexos de este pueblo, con quienes cuentan con muchas simpatías, siendo obsequiados con variedad de pastas y licores.

Entre los novios se cruzaron varios regalos. La boda se celebrará en breve. Enhorabuena.

CORRESPONSAL

6-10-931.

La Losa

Bodas

En Navas de Riofrío han contraído matrimonio los hermanos Miguel Segovia y Feliciano Segovia, con los también hermanos Luciano y Florentina de la Fuente, vecinos de este pueblo y de Ortigosa del Monte.

Bendijo la Unión el párroco de dicha localidad don Angel García. Después de la ceremonia los invitados se trasladaron a Segovia, donde fueron espléndidamente obsequiados por los padres de los novios. Estos pasarán varios días por las provincias del Norte y fijarán aquí su residencia.

Desearnos a los contrayentes muchas venturas en su nuevo estado.

CORRESPONSAL

Se arriendan

105 reses lanares, merinas finas, de todas las edades. Para tratar, con hijos de don Faustino Matesanz, plaza de San Clemente, 1, Segovia.

Se alquila un garaje con agua corriente, en sitio oportuno. Razón, Escuderos, 20.

ANUARIO GENERAL DE ESPAÑA

(Baillly-Baillière—Riera) EDICIÓN 1931 Datos oficiales del Gobierno Nacional de la República, en Madrid y Capitales principales



4 TOMOS 4 MÁS DE 8.600 PÁGINAS MÁS DE TRES MILLONES DE DATOS 54 MAPAS EN COLORES de las Provincias y Posesiones de España

TODO EL COMERCIO, INDUSTRIA, PROFESIONES SE ENCUENTRAN EN ESTA OBRA SECCIÓN EXTRANJERA

Precio de un ejemplar completo **CIEN PESETAS** (franco de portes en toda España)

EL ANUNCIO EN EL ANUARIO LE COSTARÁ POCO Y LE PRODUCIRÁ MUCHO

Anuarios Baillly-Baillière y Riera Reunidos, S.A. Enrique Granados, 85 y 88 - BARCELONA

Comedor de Caridad

Comida: cocido ordinario; pastas. Cena: arroz con bacalao. Número de pobres socorridos.—Comida: adultos, 48; niños, 33; total, 81. En la cena: adultos, 45; niños, 50; total, 95.

Total del día, 156. Las uvas fueron donadas por Margarita de Miguel, viuda de Ochoa.

LEA USTED Y ANUNCIE EN EL ADELANTADO DE SEGOVIA

en la seguridad de que ambas cosas han de serle muy rentables en sus negocios

Se venden fincas urbanas y rurales en Abades. Marañán en Maragán, señor Pastor.

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

EXPRESOS DE GRAN LÍNEA PARA AMERICA Barcelona, Brasil, Plata 23 OCTUBRE

"GIULIO CESARE," 13 NOVIEMBRE

"DUILIO," Barcelona-Valparaiso 16 OCTUBRE

"Colombo," Gibraltar-New York 12 OCTUBRE

"Augustus," Agentes generales en España SOCIEDAD ITALIA AMERICA Barcelona, Rambla Santa Mónica, 1 y 3 Madrid, calle de Alcalá, 47

CASA-MAYO

Es el comercio que más barato vende toda clase de tejidos, géneros de punto, mantas, colchas, panas, etc.

ADEMAS, durante Octubre y Noviembre, obsequia a sus clientes con prácticos REGALOS

Isabel la Católica, 12. (Frente a la Zapatería)

Comprando 25 pesetas regalamos UNA estupenda toalla de felpa

Comprando 50 pesetas regalamos SEIS semi-hilo grandes de cocina

Comprando 75 pesetas regalamos SEIS servilletas damasco

Comprando 100 pesetas regalamos UN lote tres toallas de felpa